JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante:	BEATRIZ HELENA PÉREZ BALDRICH
Demandados:	COLPENSIONES
	PORVENIR S.A.
Litis consorcio:	PROTECCÓN S.A.
Radicado:	05-001-31-05-008-**2019-00590**-00
Trámite:	LEY 1149 DE 2007-DECRETO 806 DE 2020

En atención a la solicitud que hace el apoderado de la parte demandante; se le informa que la respuesta dada por Protección S.A. que allegó a este proceso, no es de recibo por esta agencia judicial, toda vez que está identificado con radicado, sujetos procesales y pruebas diferentes, por lo tanto, no pertenece a este litigio.

En consecuencia, se le invita a dar cumplimiento a lo requerido mediante auto del 21 de julio de 2021, con el fin de darle continuidad al trámite.

NOTIFÍQUESE.

PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 115 fijados en la Secretaría del Despacho el día 02 DE AGOSTO DE 2021 a las 8 a.m.

La Secretaria
MARCELA MARÍA MEJÍA MEJÍA